

Parlamento de Canarias		REGISTRO GENERAL	
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad		SALIDA	
Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento		Fecha:	13.05.2019
		Número:	242368
		CPJI:	16800 Hora: —
14 MAYO 2019			
ENTRADA Nº:	2626		
Hora:	9:13		

Nº/RP
PE-4841

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. diputada Dña. Natividad Arnaiz Martínez, del G.P. Podemos, sobre:

TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN 2015, 2016, 2017 Y 2018 PARA VALORACIÓN DE GRADO DE DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El tiempo medio de espera de una persona, para ser valorado su grado de discapacidad es, de conformidad con los datos obrantes en la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, el siguiente:

AÑO	TIEMPO MEDIO EN DÍAS
2015	365
2016	339
2017	371
2018	346

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 2019.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Juan Manuel Santana Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 13/05/2019 - 13:40:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0YReM9pkLb6cXXX5X5b2izkVOPZndawUx



El presente documento ha sido descargado el 13/05/2019 - 14:22:55